



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 6:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

FORMULARIO DE PATROCINIO

Fecha de registro: ____/____/____

De realizar degustaciones dentro de su stand, favor proporcionar una copia antes del evento:

- Permiso sanitario · Licencia de venta de licor (si aplica) · Carnets de salud
- Seguro de Responsabilidad Civil (nombrando a B2B Plus como asegurado adicional, si aplica)

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre comercial:		Contacto:	
RUC:		Teléfono directo:	
Teléfono:		Email:	
Dirección:			
Email:			
Descripción de su stand:			

Nota: Asegúrese de enumerar todos los artículos. Respetamos los derechos de exclusividad o límite de ofertas por artículos, por lo que es posible que no pueda vender ciertos artículos si ya han sido reservados. Los derechos exclusivos o de límite de oferta por artículo se otorgan por orden de pago completo. (Por ejemplo: la primera solicitud pagada para Magic Chef obtiene exclusividad). Todos los cambios en la lista de productos deben ser aprobados previamente por la organización del evento. Cambios el día del evento están sujetos a aprobación o rechazo de último minuto.

Niveles de Patrocinio:

S3,800-Sabor Estelar	☐	S2,500-Sabores Locales	☐	S875.00 Zona Relajación	☐
S3,500-Bebidas	☐	S2,500-Delicias Locales	☐	S1,800 -Kid Zone	☐
S1,000-Bolsas	☐	S2,500-Tarima	☐	S1,500-Photo Opportunity	☐
S450.00-Stand 3x3m	☐	S800-Stand 6x3m	☐		

SE REQUIERE UN DEPOSITO DE \$100.00 REEMBOLSABLE (CTA. AHORRO BCO GRAL: B2B PLUS, NO. 04-71-00-001378-2).

ESPACIO 3X3MTS PARA TOLDAS Y 6MTS PARA FOOD TRUKCS: CADA EXPOSITOR A CARGO DE SU TOLDA BLANCA O CON LOGO, EN EXCELENTE ESTADO, MOBILIARIO, ALIMENTOS Y MATERIAL.

Requerimientos de electricidad - le recordamos que el parque solo permite el uso de electricidad, no gas.

• Cantidad de artefactos que llevará al evento		Requiere salida 220 o 110?	
• Describir los artefactos:			



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 6:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 1 de 4

Este contrato entre B2B Eventos (empresa organizadora del Festival Eat the Street Panamá y el Expositor es para el día 28 de marzo de 2026. El evento se llevará a cabo en el área del domo y terreno continuo del Parque Recreativo Omar.

El término "Expositor" se refiere a todos los vendedores de comida, empresas o entidades comerciales, artesanos, organizaciones sin fines de lucro, patrocinadores y cualquier otro participante que interactúe con B2B Eventos y el público general. El evento estará abierto al público de 11:00 a.m. a 6:00 p.m.

Cada expositor debe firmar un contrato para tener derecho a exhibir. No se permite subarrendar el espacio.

El contrato no será vinculante en caso de incendio, huelga, disturbios civiles, desastres naturales u otras circunstancias inevitables que impidan la realización del evento. El expositor se compromete a indemnizar y eximir de responsabilidad a B2B Eventos, sus empleados, su Junta Directiva, personal y co-patrocinadores ante cualquier responsabilidad. El evento se llevará a cabo si llueve o truena pero no bajo condiciones extremas.

El expositor deberá mantenerse dentro de su espacio designado. No se permite repartir folletos o material promocional fuera del área del stand. No se permitirá interferencia con la presentación de otro expositor.

Los letreros o banners deben ser de buen gusto; B2B Eventos puede remover material ofensivo.

No se permitirán sistemas de sonido o luces molestas. Parque Omar también tiene sus limitaciones de niveles de ruido que debemos respetar.

El expositor será responsable por cualquier daño al parque, áreas verdes, instalaciones, equipo o decoraciones.

Cada expositor debe traer su propia mesa, sillas y carpa o cobertura. Las carpas deben estar bien sujetas. Se permiten pesas o sacos de arena. No se permiten estacas de más de 9".

Prohibido el uso de gas, gasolina, queroseno u otros materiales inflamables. Toda debe ser eléctrico. Brindaremos el servicio de electricidad para que pueda conectar sus equipos (1 regleta por stand).

La decoración de su tolda debe ser ignífuga y cumplir con los requisitos del Departamento de Bomberos de Panamá. Prohibido abrir huecos en paredes, usar clavos, pegamentos, etc., En los vidrios fijos y molduras, no usar tape, pegamentos o similar, colocar guirnaldas en las lámparas colgantes o colgar cualquier tipo de estructura sobre la tubería eléctrica del techo del Domo.



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 – Parque Recreativo Omar – 11:00am a 6:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 2 de 4

Los expositores que requieran licencia profesional de salud deben tenerla vigente y registrada ante el Ministerio de Salud. Llamar al 512-9200 para más información. De igual forma se requiere un Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil con B2B Eventos como asegurado adicional. La cobertura mínima debe ser de \$100,000.

B2B Eventos se reserva el derecho de rechazar participación a expositores sin licencias, permisos correspondientes.

Los productos deben ser legales y apropiados para un evento familiar y comunitario. B2B Eventos podrá exigir el retiro de productos considerados inadecuados. Prohibida la venta de armas.

Los productos deben ser legales y apropiados para un evento familiar y comunitario. B2B Eventos podrá exigir el retiro de productos considerados inadecuados.

Sin los documentos pertinentes, no podrán vender el día del evento. El permiso debe exhibirse visiblemente. No se reembolsará la cuota de inscripción a quienes no tengan los documentos requeridos.

Montaje: Viernes 27 de marzo, 2026 – Área gravilla: 8:00am a 5:00pm / Domo: 8pm a 10pm
Día del evento – 28 de marzo: 6:00 a.m. y 10:00 a.m. y podrán utilizar la puerta lateral del Parque Omar para conducir su carro cerca del área de su stand o utilizar los estacionamiento regulares del parque. Todos los vehículos deben estar fuera del área del evento antes de las 10:30 a.m. No se permitirá instalación o desmontaje durante el horario del evento (11:00 a.m. a 6:00 p.m.). Todo debe desmontarse completamente antes de las 10:00 p.m. Cada expositor recibirá un Manual donde se especificaran mapas, rutas de acceso, horarios, etc.

El área debe quedar limpia. Si no se limpia adecuadamente, se perderá el depósito y se podrá negar participación en eventos futuros.

Los expositores que no estén montados al inicio del evento perderán su depósito. Aquellos que comiencen a desmontar antes de las 6:00 p.m. perderán su depósito y pueden ser vetados de futuros eventos.

Si elijo montar el stand la noche anterior, entiendo que lo hago bajo mi propio riesgo y eximo de responsabilidad a B2B Eventos y sus patrocinadores.

Los estacionamientos del parque son de uso del público por lo que no podremos reservarles un espacio, pero tenemos la opción de poder entrar por una puerta especial para eventos, toda esta información se les pasará próximamente con mapa del festival.



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 6:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 3 de 4

Para las empresas con licencia de venta de licor, solo se permitirá la venta de cerveza y de la marca patrocinadora, se debe contactar al patrocinador para coordinar la estrategia de ventas para el evento. Solo se aceptan cervezas en lata, no botellas.

Jugos y demás refrescos, solo se aceptan en plástico o lata, coordinar con B2B Eventos a cerca de las marcas aprobadas para vender en el festival.

El ingreso de mobiliarios, equipos, estructuras o cualquier elemento para su evento, debe reportar su incorporación a las unidades de la Sala de Guardia, a la entrada y salida a la unidad de seguridad asignada al área del evento.

Se prohíbe portar armas de fuego, fumar, el uso de fuegos artificiales, velas decorativas, antorchas, bombitas, asadores y tanques de gas en cualquier área del Parque.

Prohibido la instalación de cualquier equipo y mobiliario dentro de cualquiera de las veredas y las áreas verdes del Parque, sin el consentimiento expreso de la Dirección.

No realizar actividades que afecten la flora e infraestructura del Parque.

Los espacios se asignan por orden de llegada de las inscripciones. Se pueden hacer arreglos especiales para necesidades específicas.

Los vendedores, artesanos, patrocinadores y organizaciones sin fines de lucro pueden cancelar hasta 45 días hábiles antes del evento para obtener un reembolso completo. Cancelaciones por emergencias se evaluarán caso por caso.

Expositores que no participen el 28 de marzo de 2026 no recibirán reembolso.

Los expositores deben cumplir con todas las directrices municipales y federales, así como con las reglas del evento expresadas por B2B Eventos, verbalmente o por escrito.

El incumplimiento será motivo para la remoción inmediata del evento o exclusión de futuros eventos.

También entiendo que el evento será filmado y fotografiado para las redes sociales y publicidad general de B2B Eventos, y acepto que yo y/o mis trabajadores/voluntarios podamos aparecer en dichos videos y fotos: _____

Agradecemos su colaboración con la divulgación y promoción del evento en sus canales: redes, website, etc. para ayudar al éxito del evento.



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 6:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 4 de 4

He leído el acuerdo y cumpliré con los términos establecidos.

Expositor o Representante Autorizado
Fecha:

B2B Eventos